

DECRETO N° 1838

NEUQUÉN, 24 OCT 2001

**VISTO:**

El Expediente SGC N° 10843-U-01, originado en la nota elevada por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue mediante la cual solicita se declare de interés municipal el **“SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA”** a llevarse a cabo en dicha facultad los días 24, 25 y 26 de octubre de 2001; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Congreso tiene por objeto procurar la continuidad de los espacios de estudio y discusión creados durante las Jornadas de Investigación de Instituciones de Formación Docente realizadas en septiembre de 1998 y el Primer Congreso Nacional de Investigación Educativa de octubre de 1999;

Que en el marco de lucha y momentos de crisis que viven las universidades nacionales de nuestro país y en particular la Universidad Nacional del Comahue, implica un gran desafío organizar un evento de esta magnitud;

Que el Congreso contará con la presencia de reconocidos especialistas del exterior y del país, creando con los prestigiosos panelistas un espacio colectivo de intercambio que permita seguir pensando el futuro;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:**

Artículo 1º) **DECLARAR** de Interés Municipal el **“SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA”** a llevarse a cabo en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue los días 24, 25 y 26 de octubre de 2001; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Remitir fotocopia de la presente norma legal a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Gobierno.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-  
MEE.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA.-

